

SEMINARIO INTERNACIONAL. INSTITUTO CIENCIA POLITICA

HACIA UNA DEMOCRACIA MODERNA: LA OPCION PARLAMENTARIA

SALON DE HONOR

5 septiembre, 1990

1.- Cuando se estudia en la Universidad un problema básico de régimen político o de legislación, se está retomando una actitud que arraiga en los primeros tiempos de la República, cuando sus más distinguidos intelectuales como Juan Egaña y Mariano Egaña, formulaban las primeras constituciones, y cuando el más grande de los educadores que ha conocido el país, don Andrés Bello, redactaba el Código Civil. Todos ellos eran hombres animados por una visión global de la sociedad, e imbuidos por la convicción de que la forma de gobierno era una expresión de una gran empresa colectiva, por la que se le daba sus formas a una sociedad, casi podríamos decir, una acción educadora.

Por eso, me parece alentador el que un problema tan fundamental como es el ordenamiento institucional del país, preocupe a nuestros profesores universitarios., y que le apliquen todos los recursos de análisis que proporciona la ciencia política moderna, y es estimulante también que el debate propiamente académico encuentre eco en círculos políticos prácticos, y que se pueda establecer una interacción intelectual entre estos dos tipos de participantes en la vida social.

2.- Sin embargo, una palabra de cautela parece venir al caso. El estilo de las ciencias contemporáneas, y en todo caso el estilo de las instituciones académicas, tiende a ser especializado y altamente compartimentalizado. Y da la impresión de que hay una contradicción casi insuperable entre el estilo propio de las ciencias en su sentido riguroso y los problemas reales, que tienen por lo general un carácter global, con muchas variables que interactúan entre sí no linealmente, cuyo comportamiento es entonces impredecible, y puede ser caótico. Lo mismo que se puede decir por ejemplo de los desafíos ambientales, se puede decir de problemas político-sociales: pequeñas, al parecer despreciables diferencias en las condiciones iniciales, pueden determinar enormes diferencias en el curso de grandes procesos globales. Una expresión de tono más vulgar y que tomo prestada de un contexto diferente es que la cosa política es demasiado seria para dejársela a los políticos - e incluso a los especialistas en ciencia política, (una sola variable). Y una consecuencia universitaria de esto, es que tales problemas son de índole típicamente transdisciplinar o interdisciplinar, y que

interesan vivamente a juristas, historiadores, sociólogos, psicólogos, a todos los que tengan una aproximación científica a algún ángulo de la vida en sociedad.

3.- El problema que primero se le ofrece al ciudadano corriente, respecto del régimen de gobierno, es el de establecer si acaso él garantiza efectividad, desde luego en la preservación, defensa y promoción de los derechos personales y sociales, y a continuación, en el bienestar y progreso de la sociedad.

Entre las condiciones necesarias, aunque no suficientes, que debe cumplir un gobierno, figuran la estabilidad en las políticas, y la preservación contra grandes oscilaciones pendulares. Por supuesto que una herramienta muy útil para esta finalidad es la del mecanismo de generación y mantención de las autoridades de gobierno. Y es justamente en torno a este problema que ha girado parte de la polémica pública chilena sobre la opción parlamentaria. Creo que nadie olvida sin embargo, que hay dimensiones distintas en el mismo problema, dimensiones que trascienden a sus facetas propiamente políticas y que pueden afectar su efectividad, así el rol de las ideologías no suprimibles entre nosotros, la relación entre parlamento de centro y población marginada socialmente.

4.- Un segundo problema es el de la legitimidad del régimen. Sin aceptación de legitimidad, no hay obviamente estabilidad ni efectividad política. Una observación superficial de la vida política chilena, muestra al menos tres fuentes de legitimidad.

Una que yo pensaría es herencia de la colonia, es la simple legitimidad de la norma escrita, la que explica el respeto casi reverencial por las formas legales, por los procedimientos, por el papel sellado, y que está en la base del enorme poder que asume el burócrata aun sin pensarlo ni quererlo.

Otra fuente de legitimidad es por supuesto la legitimidad democrática, la que otorga la mayoría, el mandato popular, forma que es un reflejo de un avance planetario que consagra a la democracia representativa como el sistema de gobierno viable de este tiempo.

Y finalmente, mencionararía, en los pueblos de América Latina, la legitimidad del caudillo, ligada en nuestro tiempo a la acción populista de personalidades carismáticas. Un tercio de la historia chilena de este siglo giró en torno de Alessandri e Ibáñez. Y en la vecina República Argentina, todavía pareciera que decide elecciones la figura de un líder desaparecido hace ya muchos años, y que como el Cid es capaz de ganar batallas después de muerto.

Un régimen político no sólo debe ser racionalmente viable sino culturalmente legítimo. La trama cultural que sustenta la legitimidad es tan compleja, que impone un estudio desde muchos ángulos cuando se quiere, o cuando se ve necesario, promover un cambio básico en el régimen de gobierno.

5.- Por último, me permitiría recordar que en Chile es el Estado, por medio de sus instituciones naturales, el que en buena medida le ha dado su forma a la Nación. Esta afirmación retoma lo que decía al comienzo de mi intervención, de que la acción política profunda, hecha a estos niveles y con esta pretensión de permanencia y de cambio de estilo en el Estado, es una acción educadora en el sentido más propio de la palabra. Esto significa por supuesto una gran responsabilidad histórica.

Significa también que es normal que la Universidad, en la forma más amplia y con las aproximaciones más variadas que ella pueda, deba ocuparse de ella, para cumplir con la misión normal que ha tenido entre nosotros, de ayudar a educar, no sólo a los individuos que la frecuentan, sino a la sociedad en general.

6.- Todos sentimos que es necesario perfeccionar nuestro régimen político, y hacer innovaciones bien meditadas que le aseguren efectividad, participación y justicia. La propuesta de la opción parlamentaria, reviste un indudable interés, y se ofrece como una hipótesis a explorar, y además como una muestra de que no estamos inexorablemente encerrados en "las cosas como ellas han ocurrido siempre". Por lo mismo, es particularmente grato para esta Universidad el albergar un debate de esta trascendencia sobre temas políticos como el que se generará en este Seminario Internacional "Hacia una democracia moderna: la opción parlamentaria", y es especialmente grato para mí darles la bienvenida a los participantes, y agradecerles que nos hayan querido honrar con su asistencia y colaboración.